

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BEASAIN 2009

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Beasain correspondiente al ejercicio 2009. El informe ha sido aprobado por unanimidad.

El informe de fiscalización de la Cuenta General que incluye las cuentas del Ayuntamiento, de sus organismos autónomos y de su sociedad pública, comprende la revisión de aspectos de legalidad en las áreas de presupuesto, ingresos, personal, contratación administrativa y subvenciones así como de aspectos contables relacionados con la presentación de las cuentas.

En el apartado de legalidad, el Tribunal emite una opinión general sobre la actuación municipal y de sus organismos autónomos en la que se indica que se ha cumplido razonablemente con la normativa vigente. A esta opinión se realizan una serie de salvedades que se concretan en el propio informe.

En el apartado de contratación, el TVCP señala que el Ayuntamiento ha incumplido en diversos casos las normas que rigen la contratación administrativa siendo lo más significativo: la no tramitación en un solo expediente de contratación con publicidad del total del objeto contractual de obras ejecutadas por diversas empresas habiéndose aprobado además los gastos mediante una modificación presupuestaria en forma de crédito adicional con posterioridad a la ejecución de las obras; licitaciones de contratos de servicios que no han sido objeto de publicidad en el DOUE ni en el BOE; incremento aproximado del 40% respecto al importe inicialmente adjudicado y realización de diversas modificaciones contractuales en un contrato de servicios lo que supone desnaturalizar tanto el objeto contractual como su volumen económico.

Sobre la Cuenta General del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, el Tribunal opina favorablemente en cuanto a su presentación y contenido, destacando, no obstante, una salvedad por diversos ajustes a la contabilidad que incrementan el Remanente de Tesorería del Ayuntamiento en 205 miles de euros.

En relación la Sociedad Pública Beasain Lantzen, confirma también el TVCP el cumplimiento razonable en 2009 de la normativa legal que regula su actividad si bien señala diversos incumplimientos de la normativa de contratación vinculados al nuevo complejo deportivo de Antzizar. Así, en relación con las obras, se han producido modificaciones en dos contratos, no estando debidamente justificado que dichas modificaciones respondan a necesidades nuevas e imprevistas y que han supuesto importes de ejecución con incrementos del 77% y 54% desnaturalizando tanto el objeto del contrato como el volumen contractual del mismo, hecho que ha sucedido también con el contrato del proyecto y dirección de obras; asimismo, se han incumplido los principios de publicidad y concurrencia en las adjudicaciones de dos obras y un suministro, y no se ha publicado en el DOUE y BOE un contrato de suministro adjudicado directamente que por su importe debió ser objeto de esa publicidad.

En relación con las Cuentas Anuales de la Sociedad Pública, el TVCP opina favorablemente en cuanto a su presentación y contenido excepto por algunas salvedades que se describen en el informe.

Asimismo, el TVCP efectúa una serie de consideraciones sobre el sistema de control interno y los procedimientos de gestión en las áreas de presupuestos, contabilidad, ingresos fiscales, personal, contratación y subvenciones.

Finalmente, en relación con la situación financiera del Ayuntamiento, se informa que el elevado nivel de operaciones de capital del ejercicio 2009 se ha financiado con transferencias de capital recibidas, ahorro neto positivo del ejercicio y por el aplazamiento de pago de la liquidación negativa del FFFM; y al mismo tiempo, que no siendo suficientes dichas fuentes de financiación el déficit generado ha sido cubierto por 1,9 millones de euros procedentes del Remanente de Tesorería del ejercicio anterior.